



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 844/19

AYUNTAMIENTO DE POVEDA

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2019, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS	INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		59.191,36
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		46.486,36
1 Impuestos Directos		9.651,39
2 Impuestos Indirectos		1.200,00
3 Tasas y Otros Ingresos		6.571,96
4 Transferencias Corrientes		19.703,01
5 Ingresos Patrimoniales		9.360,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		12.705,00
6 Enajenación de Inversiones Reales		0,00
7 Transferencias de Capital		12.705,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00
8 Activos Financieros		0,00
9 Pasivos Financieros		0,00
TOTAL INGRESOS...		59.191,36

CAPÍTULOS	GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		55.653,47
A.1) OPERACIONES CORRIENTES		41.448,47
1 Gastos de Personal		13.791,68
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		23.877,92
3 Gastos Financieros		1.337,51
4 Transferencias Corrientes		2.441,36
5 Fondo de Contingencia		0,00
A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		1.978,83
6 Inversiones Reales		14.205,00
7 Transferencias de Capital		0,00
B) OPERACIONES FINANCIERAS		3.537,89
8 Activos Financieros		0,00
9 Pasivos Financieros		3.537,89
TOTAL GASTOS...		59.191,36

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario:

A) Funcionario de carrera

- Plaza de Secretaria-Intervención, agrupada a los Ayuntamientos de Amavida y Muñotello.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Poveda, 27 de febrero de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos Jiménez Pérez*.